

C. JOSÉ GUADALUPE ORNELAS ALMARAZ
 CON DOMICILIO CONOCIDO EN JOSÉ MARÍA VEREA #2651
 SECTOR REFORMA
 GUADALAJARA, JAL.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado de la solicitud realizada sobre un sujeto forestal ubicado en calle Agua Dulce #20 A, en Fraccionamiento de Agua Escondida, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, se menciona lo siguiente:

Se presentó evidencia fotográfica de un sujeto forestal, correspondiente a la especie "Eucalipto", al cual se le hizo un análisis a su estructura obteniendo los siguientes datos:

ID	Nombre Común	DAP (cm)	Altura total (mts)	Tratamiento
1	Eucalipto	75	18	Tala

Al hacer una inspección visual de la estructura del sujeto forestal se observó que su estado general es bueno, sin embargo, por la altura y cercanía a viviendas representa un riesgo para la seguridad de la ciudadanía en general en su persona o bienes, así como para la infraestructura de los servicios públicos instalados, debido a fractura en alguna de sus ramas o caída a causa de lluvia o vientos fuertes, es por ello que el tratamiento recomendado es la tala.

Esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como **FAVORABLE**, entrando en vigor una vez entregado al solicitante y con una vigencia de 3 meses después de la recepción del mismo. Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue de la tala del sujeto forestal esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en el título tercero, capítulo VI, artículos del 49 al 56, del reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Recibí
 Martha Toscano

Atentamente
 "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
 GOBIERNO MUNICIPAL
 IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DR. GONZALO LÓPEZ GIJÓN
 Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático

C.c.p. Archivo